



**EUSKALTEL, S.A.** (Euskaltel o la Sociedad), de conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, mediante el presente escrito comunica la siguiente

### **INFORMACIÓN RELEVANTE**

El Consejo de Administración de Euskaltel, en su reunión de ayer, tomó razón de la renuncia al cargo de Consejero presentada por Mareblu, s.à.r.l. (representada por John C. Mowinckel) y por D. Javier Bañón Treviño, Consejeros Dominicales de la Sociedad designados por International Cable B.V., en virtud de lo dispuesto en el artículo 12.2. (v) del Reglamento del Consejo de Administración, como consecuencia de la venta por parte de dicha Compañía de la totalidad de su participación en el capital social de Euskaltel.

Consecuentemente, D. Javier Bañón Treviño ha dejado de formar parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Mareblu, s.à.r.l. (representada por John C. Mowinckel) ha dejado de formar parte de la Comisión de Auditoría y Control.

En una próxima reunión, la Sociedad estudiará diferentes alternativas para cubrir dichas vacantes atendiendo a las mejores prácticas de buen gobierno corporativo.

En Derio, a 24 de julio de 2015.

**EUSKALTEL, S.A.**